



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 16 de diciembre de 2021

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N°87-2021

Señor Capitán:

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 04 del Reglamento General de Cuerpo, dispongo lo siguiente:

- 1. Con motivo de las Elecciones que se llevarán a cabo el día 19 de diciembre del año en curso, se establecerá una Guardia permanente en los Cuarteles de al menos 6 Bomberos Voluntarios, a contar de las 21:00 Horas del sábado 18 hasta las 07:00 Horas del lunes 20 del presente mes.*
- 2. Los Señores Capitanes, serán responsables de coordinar con los respectivos conductores el mantener la totalidad de las Máquinas en Servicio, durante el tiempo dispuesto en la presente Orden del Día, así mismo coordinaran las salidas del Personal Rentado para que acuda a sufragar.*

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los Señores Miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**PEDRO FLORES MENDOZA
COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**